

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA (LEÓN)

ANUNCIO

Anulación derechos reconocidos presupuestos cerrados, ejercicio contable 2021.

En sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, por unanimidad de sus miembros, se acordó aprobar el expediente n.º 10/2021, de modificación del presupuesto por anulación de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal asciende a la cantidad de 316.399,83 €, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2017, ambos inclusive, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en el Anexo y listados que obran en el expediente, por lo que se expone al público, durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en horas de oficina, puedan los interesados, a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, examinarlos, y en su caso, presentar las alegaciones por algunos de los supuestos a que se refiere el artículo 170 del citado texto legal, con advertencia de que si, durante el indicado plazo, no se presentare reclamación alguna, la modificación del presupuesto se considerará definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro a la fecha de la firma electrónica.

